

CONVOCATORIA PARA PUESTOS TRANSITORIOS

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Torre Norte, Piso 6
Oficina de Recursos Humanos
(787) 722-0101 Ext. 19207
www.aep.pr.gov

Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo.

RECLUTAMIENTO TRANSITORIO

Externa – Para Público General

ESPECIALISTA DE CONTRATOS

AEP-GE-26-003 – Especialista de Contratos (Dos (2) Puestos - #81594 y #85030)

Sueldo Mensual: \$3,104.00

Escala Salarial: 5

Se aceptarán solicitudes hasta: 23 de octubre de 2026

Tipo de Competencia: Nombramiento Transitorio

Requisitos Mínimos:

Grado Asociado de una universidad o institución educativa licenciada y/o acreditada. Cuatro (4) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con la preparación, revisión y otorgamiento de contratos de servicios profesionales, arrendamiento, compras y subasta.

Naturaleza del Examen:

Consistirá en una evaluación por los requisitos mínimos del puesto que incluyen la preparación académica y la experiencia de trabajo directamente relacionada con las funciones en la clase.

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo sub-profesional y técnico que consiste en evaluar, revisar, tramitar y verificar toda la documentación relacionada con el proceso de otorgamiento de contratos establecidos por la Autoridad de Edificios Público.

El empleado realiza trabajo de moderada complejidad y responsabilidad que consiste en la evaluación, revisión, tramitación y verificación de la documentación relacionada con el proceso de otorgación de contratos de la Autoridad. Trabaja bajo la supervisión general de un empleado de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce un grado moderado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones, en armonía con las leyes, reglamentos, normas y procedimientos establecidos. El trabajo se revisa mediante informes que somete, en reuniones con su supervisor y por los resultados obtenidos.

Evaluación Transitoria: Seis (6) meses

Condiciones de Trabajo:

- Ambiente de trabajo normal que no envuelve riesgos físicos ni condiciones peligrosas.
- Exposición normal de oficina.
- Esfuerzo físico liviano que requiere el manejo de objetos de peso promedio hasta 5 libras, estar de pie o caminando alguna parte del tiempo.

- El esfuerzo visual y mental que se requiere es constante, sobre seis (6) horas diarias.
- No son requeridas las salidas oficiales.

Notas Importantes:

1. Los candidatos que indiquen poseer experiencia en el Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, empresas privadas o agencias excluidas, deberán incluir, juntamente con su solicitud de examen, una certificación de la agencia o compañía donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Posición ocupada por el(la) solicitante
 - b. Funciones y deberes que realizaba el(la) solicitante
 - c. Naturaleza del trabajo que realizaba
 - d. Sueldo semanal, mensual o por horas si se trata de empleo a jornada parcial
 - e. Fechas exactas en que se adquirió la experiencia (día/mes/año) y cantidad de horas trabajadas (Full time o Part time)
 - f. Que sea un **documento oficial** de la agencia o empresa (con sello válido)
 - g. Que sea reciente, emitido al menos treinta (30) días antes de la fecha de publicación de esta Convocatoria.
2. Una vez presentada y evaluada la solicitud, no se aceptará ninguna alteración a la información.
3. Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de toda la preparación laboral y preparación académica que indiquen en su solicitud de examen.
4. La experiencia adquirida mediante interinatos se acreditará si ocurren las siguientes condiciones:
 - h. Designación oficial por escrito de la autoridad nominadora o su representante autorizado para desempeñar las funciones del puesto interinamente.
 - i. El puesto ocupado interinamente sea de clasificación superior al puesto que ocupa en propiedad.
 - j. Reunir los requisitos mínimos del puesto ocupado interinamente, al momento de la designación.
 - k. Haber desempeñado durante el periodo de interinato todos los deberes del puesto.
5. Solamente cualifican para el ingreso al servicio público, los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.
6. La experiencia adquirida será considerada siempre y cuando haya sido obtenida con posterioridad a la preparación académica requerida.
7. Los grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar acompañados de la debida certificación de acreditación por las autoridades competentes.
8. La Ley Núm. 8-2017, establece como requisito para la solicitud de empleo en el servicio público que el candidato haya rendido Planillas de Contribución sobre Ingresos correspondiente a los últimos cinco (5) años previo a su solicitud de examen para este puesto, si estaba obligado en ley a rendir la misma.

Mediante Boletín Administrativo OE-2021-008, se implantó el “Sistema de Identificación Electrónica de Acceso en Línea” (IDEAL) mediante el cual la Entidad Gubernamental no debe solicitarle al ciudadano un documento al que ya tiene acceso. Entre los documentos que accederemos para completar el expediente de su solicitud de examen, previo a su autorización, está la Certificación de Radicación de Planillas y la Certificación de cumplimiento o de deuda de ASUME. Usted tiene la opción de autorizar a la Entidad Gubernamental a tramitar las certificaciones mediante el sistema IDEAL o someter los documentos correspondientes.

De usted no haber estado obligado por ley a rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos, durante uno (1) o más años dentro del periodo de los últimos cinco (5) previos a presentar su solicitud de examen, es requisito que presente la “Certificación de Razones por las Cuales el

Contribuyente No está Obligado por Ley a Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos” (Formulario del Departamento de Hacienda SC-2781).

Puede conseguir el referido formulario en una Colecturía de Rentas Internas o en la Colecturía de Rentas Internas Virtual del Departamento de Hacienda.

No se aceptarán copias de Planillas de Contribución sobre Ingresos en sustitución de la Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos.

9. Como condición de empleo el candidato seleccionado será sometido a la prueba de detección de sustancias controladas.

Cómo y dónde solicitar

Las personas que reúnan los requisitos mínimos antes mencionados e interesen ser considerados, deberán completar la Solicitud a través del portal de convocatorias <https://www.empleos.pr.gov>. También puede obtener la Solicitud de Examen en la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad de Edificios Públicos, la cual está ubicada en la siguiente dirección:

Autoridad de Edificios Públicos
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Torre Norte, Piso 6, Oficina de Recursos Humanos
(787) 722-0101 Ext. 19207

Esta Solicitud puede ser enviada de forma electrónica, presencial o mediante correo postal a la siguiente dirección postal:

Autoridad de Edificios Públicos
Apartado 41029, Estación Minillas,
Santurce, Puerto Rico, 00940
convocatorias@aep.pr.gov

En caso de radicar la Solicitud de manera virtual, deberá cargar “upload” todos los documentos requeridos en el portal de convocatorias, al momento de completar su solicitud de examen en línea. Esto, a los efectos de evaluar su Solicitud de Examen y determinar si usted es elegible para la convocatoria que está solicitando.

Si determinara entregar su solicitud en la entidad gubernamental o enviar la misma por correo regular, deberá incluir todos los documentos requeridos.

No se aceptarán solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria a examen, por ninguno de los medios anteriormente descritos. De determinar enviar su solicitud por correo regular, el matasellos debe ser con fecha de en o antes a la fecha del cierre de la convocatoria a examen.

Si usted fuera citado a entrevista, deberá presentar **en original** los documentos relacionados a su preparación académica y experiencia laboral, entre otros.

Documentos a ser entregados:

- a. **Solicitud de Examen** debidamente completada en todos sus apartados. Usted deberá certificar con su firma que como solicitante de empleo no está incumpliendo con lo ordenado en la Ley Núm. 168-2000, según enmendada, conocida como “Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada”. De estar sujeto a una obligación impuesta en virtud de una orden judicial o administrativa bajo el palio de la referida Ley 168-2000, usted deberá certificar con su firma que está cumpliendo con el pago de la aportación económica o con la obligación fijada. Esta ley fue adoptada para asegurar que las personas cumplan con su responsabilidad de proveer sustento a sus familiares de la tercera edad o personas de edad avanzada.

- b. **Transcripción de Créditos** en original del/los grado/s conferido/s, relacionado/s al puesto, según establecido en los requisitos mínimos del puesto indicados en esta convocatoria a examen. De usted poseer más de un grado académico, deberá incluir la transcripción de créditos en original de los mismos.

La transcripción de créditos que presente es requisito que incluya el grado académico conferido, concentración e índice de graduación. Toda transcripción de créditos que presente es requisito que contenga la firma del registrador de la institución educativa donde cursó los estudios.

En lugar de la transcripción de créditos correspondientes al grado académico conferido, se aceptará una certificación de Grado. Es requisito que esta Certificación de Grado, además del grado conferido, incluya la/s concentración/es obtenida/s y el índice de graduación. La misma es requisito que contenga la firma del registrador de la institución educativa. No se aceptarán copias de diplomas en sustitución de la transcripción de créditos.

De usted estar realizando estudios conducentes a un grado académico deberá presentar una transcripción de créditos en original que evidencie los cursos aprobados. La misma es requisito que contenga la firma del registrador de la institución educativa.

No se aceptarán informes de cursos aprobados emitidos por la institución educativa a través de su página electrónica, ya que estos no contienen la firma del registrador de la institución educativa.

Convocatoria Número: AEP-GE-26-003

Fecha: 30 de septiembre de 2026



Félix G. Lassalle Toro
Director Ejecutivo



AUTORIDAD DE

EDIFICIOS
PÚBLICOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OPORTUNIDAD DE EMPLEO

Estamos buscando candidatos para dos (2)

puestos transitorios de:

ESPECIALISTA DE CONTRATOS

Requisitos Mínimos del puesto:

Grado Asociado de una universidad o institución educativa licenciada y/o acreditada. Cuatro (4) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con la preparación, revisión y otorgamiento de contratos de servicios profesionales, arrendamiento, compras y subasta.

Personas interesadas favor de enviar resume y todas las evidencias requeridas para la evaluación a:

convocatorias@aep.pr.gov

en o antes del 23 de octubre de 2026